PERMISO DE OBRA MENOR

[X] AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 [ ] MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA [ ] ART.6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

NUMERO DE PERMISO
783
FECHA
30/01/15
ROL S.I.I
5025 - 181

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. Nº **S.O.M. 9346/2014**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **4474** de fecha **30/12/2013**

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ---------- de fecha ---------- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **AMPLIACION = 22,43 m2** (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **SIMON GONZALEZ CASA 1**

Nº **8121-B** Lote Nº _____ manzana _____ localidad o loteo _____

URBANO (URBANO O RURAL) sector **ZONA "D" P.R.C.**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

LEY N° 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. .55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: ////////////////////////

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
MARIA EUGENIA HURTADO PINOCHET	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO PROYECTISTA** o **PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** PROYECTISTA o **PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
LAURA MORLANS HUAQUIN	[redacted]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
LAURA MORLANS HUAQUIN	[redacted]

NOMBRE del **REVISOR INDEPENDIENTE**	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

CLE/MGA/BSS

DFL2

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					$ 3.600.598
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	$54.009 + $13.000(MODIF)			%	$ 67.009
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	$
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				(-)	$ 3.100
TOTAL A PAGAR					$ 63.909
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	2771736	FECHA	01/12/2014
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permisos Anteriores
P.E. N° 4957/1980 con una superficie de 72,98 m². Recepción Nro. 109/1982.
Certificado de Regularización N° 1718/2002 con una superficie de 63,91 m².

Clasificación Ampliación: C-3 ALB.LADRILLO

	1° piso	2° piso	Total
Vivienda Existente:	96,53	40,36	136,89
Esta Ampliación:	**22,43**	------	**22,43**
Superficie Total:	118,96	40,36	159,32

.	exigido	propuesto
Ocupación de Suelo:	0,40	0,34
Constructibilidad:	0.75	0,37

Notas:

- Cuenta con Escritura Pública de asamblea Extraordinaria firmada en la Notaría René Benavente Cash, con Repertorio N° 22.199 de fecha 10 de octubre de 2014; autorizando la ampliación de la Casa 1 de Simón González N° 8121-B.
-
- **Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas, deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.**
- **Las obras de Demolición y Construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 hrs. Y Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.**
- **Para la Recepción Final deberá contar con los planos y Certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art. 5.9.2. de la O.G.U.C.**
- **El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.C.**
- **Será responsabilidad del constructor de la obra, mantener el ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa; el que se entregará a la Dirección de Obras para la Recepción Final.**
- **De acuerdo a la Ley Nº 20.016 (DO 25/05/2005), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo, cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.**
- **El presente Permiso no incluye el proyecto de socalzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.**
- **De acuerdo a lo indicado en Art. 5.2.6 pto. Nº 7, de la O.G.U.C. al momento de la R.F. se deberá adjuntar el certificado ensaye de hormigones, cuando proceda.**

"Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras."

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES
- C.L.E. -

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

CLE/MGA/BSS